

RESOLUCIÓN DE 2 DE OCUBRE DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR LA QUE SE ABRE LA FASE DE RESULTAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2019

Publicada la Resolución de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución de 29 de abril de 2019, este Rectorado ha resuelto abrir la fase de resultas, según lo establecido en la base 5 de dicha convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos y deberán ser presentadas a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). En dicha sede dentro de "catálogo de servicios" encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concursos Internos PAS». Para su presentación se deberá utilizar certificado digital. Cualquier incidencia será atendida llamando al teléfono 947 258705.

Excepcionalmente, solo cuando no sea posible presentar la solicitud de forma telemática a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos, se podrán presentar las solicitudes, en el modelo normalizado que se adjunta como Anexo III, por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso la justificación de los méritos se presentará en soporte informático que contendrá la información escaneada de los documentos en formato pdf, en un único fichero, que acompañará a la solicitud, identificando al aspirante y plaza en la carátula del mismo.

Los aspirantes deberán cumplimentar la solicitud de participación y los demás documentos exigidos en la base 3 .3.

Aquellos solicitantes que hubieran participado en la primera fase del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución de 29 de abril de 2019 y que quieran participar en esta fase de resultas, podrán indicar en la solicitud que se tenga por presentada y se valore la documentación entregada en la fase inicial o presentar nueva documentación para el mismo.

Burgos, a 02 de octubre de 2020
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-10-2020 13:06:18



ANEXO I

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD/SERVICIO	SUBGRUPO	ESCALA	NIVEL	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	RÉGIMEN DEDICACIÓN
FECE1111	Gestor	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	A2/C1	Administrativa	20	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y control económica y presupuestaria de los Departamentos. - Gestión de los recursos humanos de los Departamentos. - Gestión académica (Plan de Organización Docente) - Registro y archivo de documentación y correos de los Departamentos. - Apoyo a los órganos de gobierno de los Departamentos. 	Generales	T. completo

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-10-2020 13:06:18



ANEXO II: COMISIÓN DE VALORACIÓN

COMISIÓN DE VALORACIÓN TITULAR

CARGO	NOMBRE	CATEGORÍA/PUESTO
Presidente	Simón Echavarría Martínez	Gerente
Secretario	Celia López Sancha	Jefa de Sección
Vocal	José Ángel Contreras Hernando	Vicegerente
Vocal	Gerardo Panizo Panizo	Jefe de Servicio
Vocal(*)	Antonio Sánchez Ibáñez	Administrador

(*) Art. 5.1 apartado tercero del Reglamento

COMISIÓN DE VALORACIÓN SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	CATEGORÍA/PUESTO
Presidente	M ^a . Paz Bartolomé Mozo	Jefe de Servicio
Secretario	M ^a . Cruz Atanes Martínez	Jefa de Servicio
Vocal	Victoria Juárez Triviño	Jefa de Servicio
Vocal	Carlos Cañibano Quintanilla	Jefa de Servicio
Vocal(*)	Juan de la Cruz Diez Campo	Secretario de Órgano

(*) Art. 5.1 apartado tercero del Reglamento

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-10-2020 13:06:18



ANEXO IV: FORMACIÓN IMPARTIDA Y RECIBIDA

DON/ DOÑA _____

Participante en el concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, a los efectos de valoración de curso de formación y perfeccionamiento, someto a valoración los siguientes cursos recibidos (1):

Número	Fecha de realización	Denominación del curso	Organismo que le impartió	Número de horas	Valoración con aprovechamiento (2)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

Y los siguientes cursos impartidos (1):

Número	Fecha de impartición	Denominación del curso	Organismo donde se impartió	Número de horas
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Firmado: _____

(1) Se debe aportar copia cotejada del título o certificado que lo acredite.

(2) Indicar con SI, los cursos en los que se ha certificado aprovechamiento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-10-2020 13:06:18



ANEXO V:

DON/ DOÑA _____

Participante en el concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, solicito la valoración los siguientes méritos recogidos en la convocatoria:

A) Titulación académica (Base punto 2.2 del Anexo I del Reglamento):

Fecha de expedición del título	Título Obtenido	Organismo que le expide

B) Titulaciones específicas u otros estudios reglados (Punto 3 b del Anexo I del Reglamento):

Fecha de expedición del título/Certificado	Título/Certificado Obtenido	Organismo que le expide

C) Actividades de mejora de la gestión, reconocimientos formales y actividades acreditadas en órganos de representación y de gestión (Punto 3 c del Anexo I del Reglamento):

Actividad/Reconocimiento/Participación en órganos de representación y órganos colegiados	Periodo de la actividad desarrollada/Fecha del Reconocimiento/Periodo de participación en órganos

El personal concursante estará exento de presentar la documentación justificativa de los méritos alegados en este Anexo cuando lo tengan acreditado en su expediente de personal.

Firmado: _____

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-10-2020 13:06:18

